



ECOLAB S.A.
 FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA; DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA
N° 644610

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Casa Matriz:
 Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11 Oficina 1102
 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
 ec.chile@ecolab.com

Sucursales:
 Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231525
 Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
 Fono: 248 4000
 Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

NOMBRE : COMPANIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A.	COMUNA : IQUIQUE
R.U.T. : 96.567.040-8	CIUDAD : IQUIQUE
GIRO : MINERIA	FONO :
DIRECCION : ESMERALDA #340 PISO 10	COD. CLIENTE : 25880
FECHA EMISION : 08/03/2023	FECHA VENC. : 06/03/2023
NOTA PEDIDO : 4107232	ORD. COMPRA : 6518920
COBRADOR : 5765	VEND. : 104
NOMBRE VENDEDOR : HERMOSILLA VIVANCO SERGIO	

Sol 267132

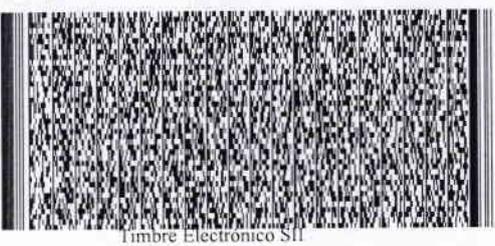
CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
458001NF	ECO CONTACT 200 CR 2.2 UN 1950 # 2880223	.33	CU	65	42,597.00			2.768.805
BLTS: G 888		TOTAL KG./L.		<i>16</i>	SUB TOTAL NETO			

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO: 2.768.805	IVA 19 %: 526.073	MONTO TOTAL: 3.294.878
-----------------	-------------------------	------------------------------	--------------------------	-------------------------------

DESPACHO A : JUAN GUTENBERG 452 GALPON 16
COMUNA : ANTOFAGASTA
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : ESTANDAR MINERO

ENTREGAR A : ANDREA LORCA
CIUDAD : ANTOFAGASTA
TIPO TRASLADO : VENTA POR EFECTUAR

Cristian Lara A.
RECINTO: 8.691.633-9
FECHA:
NOMBRE: RUT: FIRMA:



Timbre Electronico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIOS PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)
 ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLEA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
 AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

O/C H. Seguridad Especial Embalaje

PATENTE: xxxx-00

Nombre Cliente : COMPANIA MINERA QUEBRADA BLANCA S.A.

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

TRANSPORTE